



Confederação Brasileira de Hóquei e Patinação

Vinculado ao Comitê Olímpico Brasileiro

São Paulo, 15 de Enero de 2014
oficioCBHP/Pres_15_14

Confederación Sudamericana de Patin

Sres. Miembros del Comité Ejecutivo

Ref: Asambela General Elecitiva: Orden del Dia

En mi calidad de vice Presidente primero de la Confederación Sudamericana de Patín, cumpla con comunicarles que el presente Orden del Día enviado a las afiliadas no cumple con lo establecido en el Artículo 33º) Párrafo único de los Estatutos de la CSP:

Art.33 Sólo podrán ser discutidas las propuestas que consten en el Orden del Día.

Párrafo Único: El Orden del Día, será preparado por el Comité Ejecutivo y en el deberán constar las propuestas remitidas por las afiliadas con 60 días de anticipación.

En el Orden del Dia no se han incluido las propuestas realizadas en tiempo y forma por la Confederação Brasileira de Hóquei e Patinação ni la de la Confederación Argentina de Patín.

Igualmente causa extrañez que, diferente de todos los otros Ordenes del Dia anteriormente enviados esta no ha sido firmado por Secretario General y por el Presidente – como procede en una situación de transparencia, en vistas de que esta Asamblea tiene también caracter electoral.

Por lo expuesto, solicito al Sr. Presidente y al Sr. Secretario General que procedan a rectificar el Orden del Día y se la reenvien firmada por ambos, incluyendo las propuestas realizadas por Brasil y Argentina respetando lo establecido por el Estatuto vigente.

Cordiales saludos a todos,

Moacyr Neuenschwander Junior
Presidente
Confederação Brasileira de Hóquei e Patinação